



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución Directoral Regional Sectorial N° 206 -2020-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 25 de noviembre de 2020.

**VISTO:**

El Memorándum N° 457-2020-GR-CAJ/DRA/DCA. De fecha 18 de noviembre de 2020, con MAD N° 05485482, emitido por el Ing. Florencio Vera Malaver, Director de la Dirección Regional de Agricultura, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con el documento del visto, el Director Regional de Agricultura de Cajamarca, solicita al Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, proyecte la Resolución de Dirección Regional Sectorial, aprobando el Calendario de Ferias y Eventos Agropecuarios, a desarrollarse en el ámbito del departamento de Cajamarca, durante el año 2021.

Que, es política del Ministerio de Agricultura, fomentar e incentivar la libre participación de las personas naturales y jurídicas vinculadas a la Producción Agropecuaria a Nivel Nacional, Regional y Local, a través de Ferias y Eventos Agropecuarios; tal es así que la Dirección de Competitividad Agraria, de la Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca, ha elaborado el Calendario de Ferias y Eventos Agropecuarios del Departamento de Cajamarca, teniendo como base los requerimientos de las Organizaciones y Productores Agropecuarios de la zona.

Que, el inciso b) del Artículo 8° de la Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG, establece que son atribuciones de las Direcciones Regionales y Sub Regionales de Agricultura, o quien haga sus veces deberá de aprobar Mediante Resolución Directoral; el Calendario Regional de Ferias y Eventos Agropecuarios, que se desarrolle en el ámbito de su jurisdicción.

Que, la Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca, está facultada para autorizar la realización de Ferias y Eventos Agropecuarios a Nivel Regional; sin embargo de existir otras actividades conexas que no sean competencia del Sector Agrario, las Organizaciones Agrarias y/o interesados solicitaran la autorización a la entidad correspondiente de Nivel Regional o Nacional, según corresponda.

Por estas consideraciones, de conformidad a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Resolución Ministerial N° 0650-2006-



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución Directoral Regional Sectorial N° 206 -2020-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 25 de noviembre de 2020.

AG, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección de Competitividad Agraria, con la aprobación de la Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** el Calendario Regional de Ferias y Eventos Agropecuarios para el año 2021, a desarrollarse en la jurisdicción de la Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca, que se indican en el Anexo que forma parte de la resolución.

**Artículo Segundo.-** La Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca, queda encargada de autorizar; difundir, modificar las Ferias y Eventos Agropecuarios, considerando en el respectivo Calendario, cuando las circunstancias lo demande. Sin embargo de existir otras actividades conexas que no sean competencia del Sector Agrario, las Organizaciones Agrarias y/o interesados, solicitaran la autorización a la entidad pública correspondiente.

**Artículo Tercero.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Dirección de Competitividad Agraria y a los interesados para su conocimiento y fines; publicarlo en la Página Web de la Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Florencio Vera Malaver  
DIRECTOR